

ORD. 167/2020 - DECR. AD-REFERENDUM AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE, SRA. ETCHEVERRY.-

Publicado el 25 noviembre, 2020

-

...VISTO

El Expediente N° 219-E-2020 iniciado por Mensaje N° 127/20 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto N° 1236/2020 librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante;

QUE por la mencionada norma ejecutiva se autorizó el uso del espacio público subterráneo para la ampliación de la red de agua potable en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Fracción II b, Parcela 1 a, solicitada por la Sra. María Susana Etcheverry;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - Apruébase en todos sus términos el Decreto N° 1236/2020, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D., por el que se autorizó el uso del espacio público subterráneo para la ampliación de la red de agua potable en el inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, FRACCION II b, PARCELA 1 a, habitado por

la Sra. ETCHEVERRY, María Susana, D.N.I.: 21.689.961.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.-

-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2020 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Noviembre de 2020.-